



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.452.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
DOCENTE ÁNGELA PINCHEIRA
CARRASCO, EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 18 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 61 de fecha 01.01.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 04 de abril 2016 al 28 de febrero 2017, bajo la modalidad a contrata

| | |
|--------------------|---|
| Nombre | Ángela Macarena Pincheira Carrasco |
| R.u.t. | |
| Título | Profesor de Educación General Básica, Especialista en Primer Ciclo. |
| Cargo | docente de aula |
| N° de horas | 28 horas; Gestión 03 horas, Integración |
| Nivel de Enseñanza | básica |

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBÓRNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM